



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 28 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0008685/2011 por el cual la Srta. Natalia Noemí VILLEGAS, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 275-T-2011, se le acepto la renuncia al Contrato de Locación de Servicios (612), en la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo LUTI", de esta Facultad;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos, a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Personal y Sueldos, a liquidar a la Srta. Natalia Noemí VILLEGAS (Leg. 45885), 4 (cuatro) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2011 no gozadas, en el Contrato de Locación de Servicios (612), en la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo LUTI", de esta Facultad;

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000465 - T - 2011



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina

1

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139